

OLIMPIADA ESTATAL DEL DEPORTE ESCOLAR 2025

ANEXO TÉCNICO Primaria y Secundaria VOLEIBOL

1. CATEGORÍA Y RAMAS

Nivel	Categoría	Ramas
Primaria	Nacidos en 2013 y menores	Femenil y varonil
Secundaria	Nacidos en 2011 y 2012	

2. PARTICIPANTES

Nivel	Deportistas		Entrenadores		Auxiliar		Total
	Fem.	Var.	Fem.	Var.	Fem.	Var.	
Primaria	12*	12*	1	1	1	1	28
Secundaria	12*	12*	1	1	1	1	28

En nivel primaria, cada equipo consta de 12 jugadores de manera obligatoria porrama, para secundaria cada equipo se conforma obligatoriamente de máximo 12 jugadores y 8 como mínimo.

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Estatal del Deporte Escolar 2025.

3. ÁRBITROS

Los árbitros serán designados por el comité organizador de acuerdo a la convocatoria general del evento.



4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

Participarán en la Etapa Estatal los equipos ganadores del 1er lugar de la etapa previa para un máximo de 5 equipos participantes por categoría y rama, uno por cada región.

5. INSCRIPCIONES

Las inscripciones para la Etapa Estatal serán en el lugar designado por el Comité Organizador en base a lo que indique la convocatoria general, sin prórroga ni excepción alguna.

No se aceptarán altas de deportistas, entrenadores y/o delegados por deporte fuerade la temporalidad establecida en el punto 5.2.1. de la convocatoria general de la Olimpiada.

6. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES

Altas: Por ningún motivo se permitirán altas una vez concluido el periodo de inscripción.

Bajas: Deberán ser reportadas al Comité Organizador de la sede.

Sustituciones: Sólo dos por equipo, con deportistas que hayan sido inscritos como sustitutos en la cédula de inscripción obligatoriamente, que comprueben ser de la misma institución educativa, además de apegarse a lo establecido en la convocatoria general de la Olimpiada Estatal del Deporte Escolar 2025.

7. UNIFORMES

La indumentaria de un jugador consiste en una camiseta, pantalón corto, medias (uniformes en altura y color) y zapatos deportivos. el diseño y color de las camisetas, pantalones cortos y medias deben ser uniformes para todo el equipo (excepto para el líbero). Los números deben estar ubicados en las camisetas en el centro, tanto en el pecho como en la espalda, el número en el short o licra es opcional, de ser así, debe coincidir con el de la camiseta y todo el equipo deberá presentarlo.

8. SISTEMA DE COMPETENCIA

En caso de inscribirse los 5 equipos se establecerá el sistema de eliminación sencilla.

Al contar con una participación menor a 5 equipos por categoría y rama, se definirá el sistema de competencia en la junta técnica estatal conforme a los equipos inscritos.



Criterios de Desempate:

No habrá juegos extras para adjudicarse lugares por puntuación, en caso de empates se utilizarán los siguientes criterios:

1. Sets a favor entre sets en contra.
2. Puntos a favor entre puntos en contra.
3. Juego entre sí.
4. Sorteo.

Cancha de Juego y Red

Nivel Primaria

En ambas ramas, la cancha de juego mide 16 x 8 mts. mientras que la red deberá estar a una altura de 2.15 mts. para la rama femenil y 2.20 mts. para la rama varonil.

Nivel Secundaria

En ambas ramas, las dimensiones de la cancha son 18 x 9 mts. mientras que la red deberá estar a una altura de 2.20 mts. para rama femenil y 2.35 mts. para rama varonil.

Balón:

Nivel Primaria

Se jugará con el balón del No. 4 en ambas ramas.

Nivel Secundaria

Se jugará con el balón del No. 5 en ambas ramas.

Generalidades técnicas para los equipos participantes:

Ambos niveles

- Los partidos se jugarán a ganar 2 de 3 sets. el 1° y 2° set serán a 25 puntos y en caso de requerir un 3° set, éste se jugará a 15 puntos.
- Se alinearán 6 jugadores por set.
- Los equipos podrán solicitar dos tiempos fuera por cada set.

Nivel Primaria

- Cada jugador deberá jugar mínimo un set, un jugador podrá jugar un set extra para sustituir por sorteo a un jugador lesionado o descalificado y si no existieran jugadores elegibles.

- En el tercer set se alinean los jugadores que el entrenador determine.
- Cualquier jugador sin importar su posición podrá acomodar (con voleo o golpebajo). No existe la posición fija.
- Cada equipo tiene derecho a un máximo de tres toques (además del bloqueo, regla 15.4.) y un mínimo de dos toques para devolver el balón. Si más toques son usados, el equipo comete falta de cuatro toques.
- Si el balón es pasado por un toque se comete falta de un toque (a excepción del servicio, del bloqueo o a condición de que sea un toque de último recurso, que implique un esfuerzo extra, a juicio y apreciación del primer árbitro). Si más toques son usados, el equipo comete falta de cuatro toques.

Nivel Secundaria

- Cada equipo puede realizar hasta 6 cambios por set.
- Cada equipo consta de 12 jugadores máximo y 8 jugadores mínimo de manera obligatoria por rama.
- El contacto de un jugador con la red, entre las antenas y durante la acción de jugar el balón, es una falta. La acción de jugar el balón incluye (entre otras) el despegue, el golpe (o el intento) y el aterrizaje estable, pronto para una nueva acción.
- En esta categoría se juega con o sin libero.

9. REGLAMENTO

Se aplicará el reglamento de competencia de voleibol de la Olimpiada Estatal del Deporte Escolar 2025, así como su reglamento general de participación.

10. DISCIPLINA Y SANCIONES

Todos los participantes (incluyendo al público y porras) deberán conducirse con respeto durante el evento. Para los casos de indisciplina o conducta no adecuada, se aplicará el reglamento disciplinario de participantes y acompañantes sin flexibilidad alguna.

11. PROTESTAS

De elegibilidad y técnicas: De conformidad a lo establecido en el reglamento de competencia de voleibol de la Olimpiada Estatal del Deporte Escolar 2025, así



como su reglamento general de participación.

Toda protesta se deberá acompañar de un depósito de \$2,500.00, en caso de que la resolución le sea favorable al inconforme, le será devuelto dicho importe, de lo contrario, quedará en el fondo del Comité Organizador.

12. JURADO DE APELACIÓN

- a. Se conformará en la junta informativa de acuerdo con como lo marca la convocatoria general de la Olimpiada Estatal del Deporte Escolar 2025.
- b. Examinará todas las protestas de carácter técnico presentadas por inconformidad de aparentes afectados. Su decisión será inapelable, aplicando irrestrictamente el reglamento de competencia y/o el código de sanciones en su caso.
- c. La resolución a las protestas presentadas deberá ser comunicada a los entrenadores del equipo o atletas involucrados en la protesta, marcando copia al representante de la Dirección de Educación Física.

13. JUNTA INFORMATIVA

Se realizará un día antes de la competencia, como lo marca la convocatoria general de la Olimpiada Estatal del Deporte Escolar 2025. Bajo ningún motivo se podrán tomar acuerdos relacionados con temas ya establecidos en los reglamentos de competencia y documentos normativos.

14. JUNTA TÉCNICA ESTATAL

Se realizará de acuerdo con las fechas establecidas en la convocatoria general de la Olimpiada Estatal del Deporte Escolar 2025. En la junta se darán a conocer los aspectos generales de la sede y de participación para la competencia.

15. GENERALES

Queda prohibida la utilización de equipo de intercomunicación, por parte de cualquier miembro del equipo, con personas ajenas al mismo.

16. TRANSITORIOS

Los casos no previstos en el presente anexo técnico serán resueltos por el Comité Organizador.